

El desarrollo sustentable en las negociaciones del Mercosur

MARTÍN BUXEDAS

Al revisar la experiencia del Mercosur, se observa que las negociaciones en el ámbito de la subcomisión especializada en temas ambientales han avanzado apreciablemente en una amplia gama de cuestiones. Sin embargo, no se ha aprovechado aún el potencial que plantea la integración regional, tanto para la gestión de la política ambiental como para enfrentar las negociaciones internacionales. El artículo señala la importancia de que los países del Mercosur dispongan de su propia capacidad de generación de conocimientos y de una estrategia de desarrollo sustentable, así como de instituciones regionales y de una sociedad civil participativa.

En los últimos años el tema del medio ambiente forma parte de las más variadas agendas de negociaciones multilaterales, regionales o bilaterales. Es muy probable que tales negociaciones sean cada vez más importantes, no solo debido a la creciente preocupación por la sustentabilidad ambiental del modelo de desarrollo en curso, sino por fundamentos más prácticos, como la posibilidad de alterar las condiciones de competencia entre empresas y países y la de participar en el dinámico mercado de bienes y servicios vinculados al medio ambiente. En ese marco, los países del Mercosur, y en general los de la región, no pueden optar por un modelo de desarrollo que implique el deterioro del medio ambiente para considerar luego otra alternativa, como lo han venido haciendo los países del Primer Mundo y los de reciente industrialización del Sudeste asiático. El tema ambiental es, en consecuencia, un ámbito de negociación al que están inevitablemente convocados los gobiernos y los agentes sociales.

El artículo aborda ese tema, primero, desde una perspectiva general, a partir de la siguiente cuestión: ¿qué está en juego en las negociaciones interna-

MARTIN BUXEDAS: ingeniero agrónomo con especialización en Desarrollo Económico; investigador del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Ciedur, Montevideo.

Nota: El autor agradece los comentarios de Carlos Pérez Arrarte, director del Departamento de Medio Ambiente del Ciedur, a una versión previa de este trabajo; y la gentil atención de las documentalistas de la Comisec, Isabel Miranda y María Elena Bosch.

Palabras clave: integración, desarrollo sustentable, medio ambiente, Mercosur.

cionales?, para referirse luego a los avances realizados en el marco del Mercosur.

El desarrollo sustentable en las negociaciones

La sustentabilidad como eje del debate. De tanto en tanto se cambian los ejes del debate sobre el desarrollo; en los últimos años se ha agregado la consideración del componente ambiental, aspecto anteriormente disociado del desarrollo económico y social. ¿Será una nueva onda de duración limitada? Más adelante se señalan algunos argumentos para justificar una respuesta negativa a esa interrogante¹. Puede anotarse que esa movilización del debate hacia el desarrollo sustentable tiene consecuencias favorables: contribuye a retomar el tema desde una perspectiva de largo plazo, luego de un lapso en que estuvo dominado por el corto plazo, y permite abarcar las múltiples facetas de la sociedad, además de la comercial o la económica. La sustentabilidad del desarrollo ha acumulado numerosas definiciones, dentro de las que seleccionamos la de Pearse y otros (1992): la capacidad del sistema social para progresar a lo largo del tiempo hacia los objetivos del desarrollo y a la sustentabilidad del entorno natural, construido y cultural. El cuestionamiento a la sustentabilidad del modelo de desarrollo, en particular en América Latina, proviene de diversas fuentes, tanto con énfasis en el aspecto ambiental (Gligo, referido al Mercosur) como económico y social.

En cuanto al modelo de desarrollo tradicional, la vicepresidenta del BID, Nancy Birsdall (Birsdall et al.), señala:

aparentemente las elites gobernantes en América Latina que apoyaron los modelos prevalentes en las décadas previas se vieron menos impulsadas a percibir un vínculo entre su futuro bienestar y el de los pobres.

Pero también se ha puesto en duda la sustentabilidad del modelo de desarrollo de la presente década, basado en una mayor confianza en el funcionamiento del mercado, si el mismo no contribuye a distribuir las oportunidades entre la población. En este sentido el especialista en empleo Víctor Tockman ha señalado que

el camino sugerido actualmente es difícil de llevar a la práctica en América Latina y –en última instancia– es incongruente con un proceso de modernización para todos. El énfasis en la acumulación del sector privado y en la tasa de ganancia limita los juegos distributivos hacia los grupos de menores ingresos y resulta en un modelo excluyente y por lo tanto inestable... Es necesario concebir un modelo de funcionamiento alternativo para América Latina, que esté orientado a asegurar una mayor equidad en los resultados y ... a asegurar un mínimo de subsistencia para todos, movilidad social ascendente e igualdad de oportunidades.

1. *Los límites del crecimiento*, un famoso informe publicado en la década de los 70, al final de la onda larga de crecimiento de la economía mundial, llevó al primer plano del debate las consecuencias del crecimiento sobre el medio ambiente físico. Por contraste, no acertó respecto a los límites de los recursos naturales no renovables y de la producción agrícola, aspecto en el que los autores subvaluaron el impacto de los cambios tecnológicos.

El interés por la sustentabilidad del modelo de desarrollo en curso comprende a los organismos internacionales y en particular al Banco Mundial. Además del interés en la cuestión social, la preocupación de los organismos que promueven las políticas macroeconómicas de nuevo estilo por los temas sociales puede interpretarse, alternativamente, como una operación de *marketing* de la doctrina económica o como una respuesta preventiva ante la posibilidad de que los conflictos de corto plazo derivados de la postergación dificulten la continuidad de la política macroeconómica que impulsan. En este sentido, la desigualdad, a veces exasperada por la aplicación de la política en curso, en contraste con las expectativas de una parte significativa de la población, podría cuestionar la continuidad del proceso democrático y de la estrategia de desarrollo.

¿Se justifican las políticas? El impacto del modelo de desarrollo y de la política que integra el patrón de ideas predominante en la región, puede discutirse desde la perspectiva de la sustentabilidad social. En cambio existe el consenso de que la sustentabilidad ambiental no puede ser exclusivamente el resultado del funcionamiento de los mercados; más aún, la adopción de normas y el uso de instrumentos económicos con objetivos ambientales están en plena expansión. La pregunta es, entonces, ¿cuál es el papel de las políticas? Los fundamentos para la intervención del Estado pueden encontrarse tanto en formulaciones conceptuales como en la observación de la experiencia de los países. Un primer argumento para esa intervención es la existencia de bienes comunales, que deben regularse para evitar su depredación, como la pesca. En general se admite que el pleno funcionamiento de los mercados conduciría a la sobrepesca, a la destrucción del recurso, como consecuencia de que las empresas maximizarían sus beneficios en el corto plazo sin tomar en cuenta la sustentabilidad en el largo plazo. Los principales instrumentos de los gobiernos son la limitación del esfuerzo pesquero y el establecimiento de un nivel objetivo de captura máxima por población.

Además de las variadas situaciones en que se requiere intervención porque la oferta del recurso es limitada y no tiene propietario privado, se ha señalado que los mercados no toman en cuenta las externalidades ambientales negativas ni la demanda de las futuras generaciones, justificándose así la adopción de normas y políticas ambientales. Parte de los instrumentos que componen esas políticas son los económicos: impuestos por residuos, contaminación ambiental o uso de recursos naturales, reducción o exoneración de impuestos o reembolsos impositivos, subsidios directos, asistencia crediticia subsidiada, etiquetado ecológico, eliminación de subsidios que tienen efectos ambientales negativos como los otorgados al uso de energéticos y fertilizantes, etc. (Thomas/Belt). Los instrumentos económicos persiguen que los precios incorporen los costos derivados de los efectos ambientales, con lo que se espera una reducción en la demanda de ciertos recursos y una menor utilización de procesos que afectan el medio ambiente. De esa manera se controlarían las transferencias de las futuras generaciones hacia la actual y del acervo natural hacia quienes lo utilizan o consumen.

Debido a la diversidad de situaciones y a la necesidad de combinar políticas y programas, se ha destacado la importancia de la formulación de una estrategia global para alcanzar objetivos en relación con el medio ambiente.

El medio ambiente en las negociaciones internacionales. Los acuerdos vinculados al medio ambiente pueden tener efectos positivos cuando inducen a todas las partes a adoptar las normas más amigables de las implementadas entre ellas, pero también encierran peligros, ya que pueden ser utilizados en función de la política comercial. Las negociaciones se han concentrado en un aspecto: el del impacto de las medidas ambientales sobre el comercio. Tal impacto refiere al empleo del «dúmping ecológico» como instrumento de competitividad y al uso de esas medidas como barrera no arancelaria al comercio. Los países desarrollados han demostrado interés en ambos aspectos, procurando que su posición no se debilite por los costos que deben asumirse para el cumplimiento de normas ambientales más exigentes y en algunos casos como freno a la entrada de los productos. Ese interés se ha puesto de manifiesto en las negociaciones multilaterales y en las que dieron lugar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Por su parte, los países con regulaciones ambientales de menor exigencia ven con recelo las negociaciones porque pueden constituir un factor de discriminación desfavorable en el comercio. Ese problema se ha presentado en los tratados para la armonización de políticas ambientales en el Mercosur (según se verá más adelante) y en los que dieron lugar al Acuerdo Marco entre esa región y la Unión Europea en diciembre de 1995. En esta oportunidad, los negociadores del Mercosur consideraron un éxito el que no se especificaran principios ambientales que pudieran afectar la competitividad de sus productos.

La sensibilidad de los países ante el posible uso de las normas ambientales como medio para robustecer la capacidad competitiva o como barrera proteccionista frente a las importaciones, ha incidido en el ritmo de las negociaciones y en los resultados de las mismas. Tal es el caso del acuerdo alcanzado en la Ronda Uruguay del GATT, que sólo permitió introducir el tema en la agenda y establecer una forma de comenzar las negociaciones. Mientras tanto los avances fueron mayores en otros aspectos conexos al medio ambiente, como el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario que establece el principio de que las medidas aceptables deben tener fundamento científico y un nivel de riesgo que las justifique (GATT).

El medio ambiente como negocio. El medio ambiente también puede observarse como un ámbito de negocios sujeto a medidas de promoción de los gobiernos. En ese sentido, es interesante observar el debate parlamentario de una ley de promoción en Estados Unidos. Durante el mismo, el presidente del subcomité de política económica, comercio y medio ambiente², argumentan-

2. Statement of Rep. Sam Gejdenson, Chairman, subcommittee on economic policy,

do a favor del proyecto de ley de promoción de las exportaciones ambientales, expresó su preocupación por la pérdida de participación de EEUU en el mercado del sector ambiental, el que estimó pasaría de 270.000 millones de dólares de ventas anuales a entre 400.000 y 600.000 mil millones de dólares a fines de la década de los 90. La exposición del portavoz concluyó señalando que dicha ley ayudaría a las empresas a aumentar su participación en el mercado y a crear empleos orientados a la exportación.

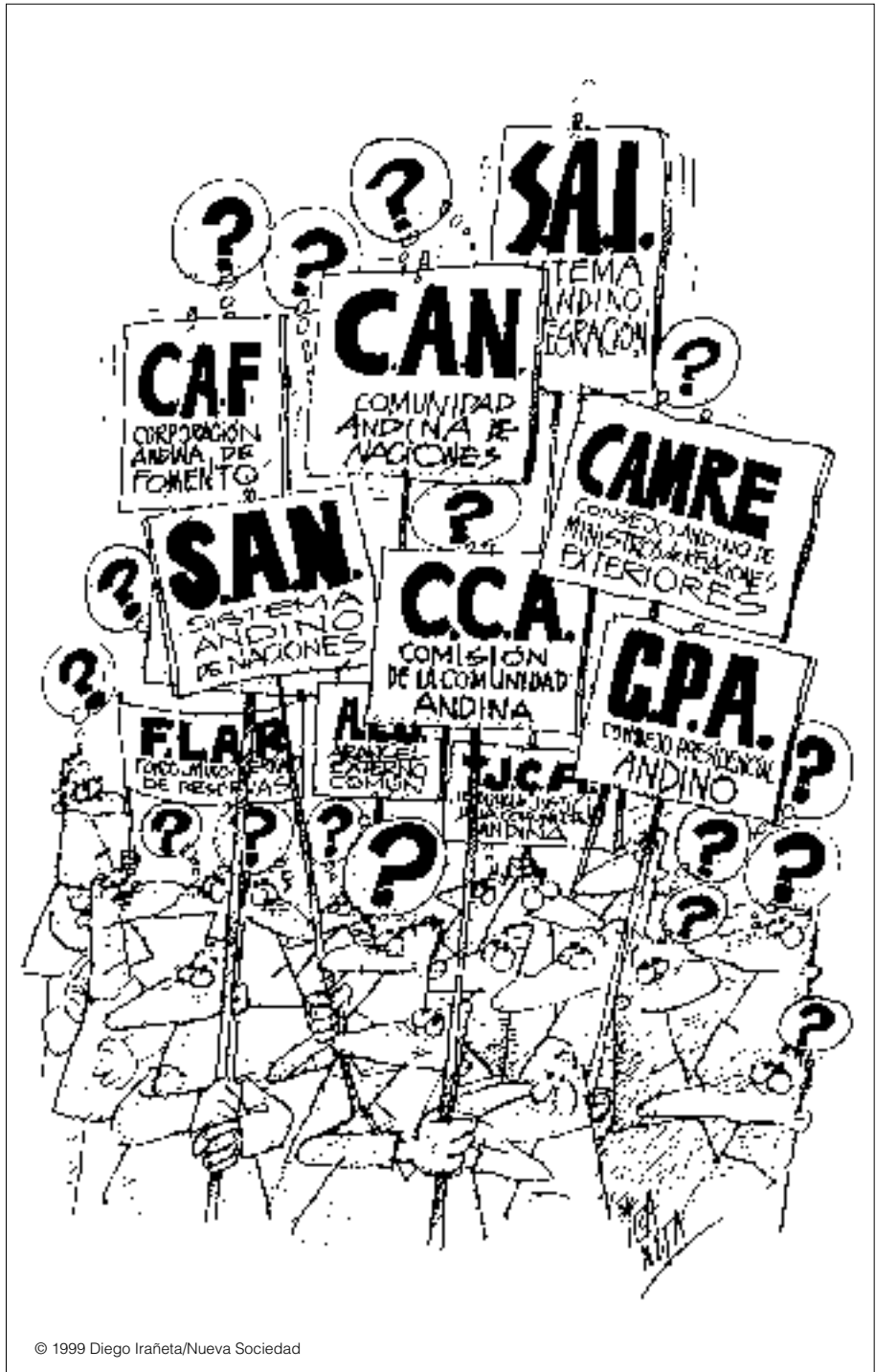
El ejemplo señalado pone de manifiesto una política que interfiere con el mercado, cuyo propósito es fortalecer la posición competitiva de las empresas del país en el dinámico sector de bienes, servicios y tecnología vinculados al medio ambiente. Es interesante resaltar que uno de los instrumentos de esa política es la promoción en países que puedan constituir grandes mercados, para que adopten normas ambientales conformes con los intereses de las empresas de EEUU. Este debate parlamentario conduce a dos reflexiones generales. En algunos aspectos, el neoliberalismo es exclusivamente un producto de exportación del Primer Mundo, tal como lo señalara hace décadas Raúl Prebisch, quizás el más notorio economista de América Latina. También contribuye a fundamentar la importancia de desarrollar los conocimientos sobre los problemas ambientales, así como la construcción de una perspectiva propia acerca de las soluciones a los mismos, tanto en cada país como en el conjunto del Mercosur.

Observado como un negocio, el tema ambiental viene siendo centro de interés en el Mercosur por parte de empresarios y centros de investigación. En este sentido, son señalados los esfuerzos realizados en Argentina y otros países por valorizar algunos de sus productos agropecuarios en nichos de mercados convenientes (por ejemplo, carne vacuna), con base en especificaciones ambientales.

El ámbito de las políticas nacionales y regionales. El Mercosur puede considerarse como un proyecto estratégico de múltiples dimensiones, cuyos alcances dependen en gran parte de lo que construyan las sociedades que lo integran, y que puede contribuir al desarrollo de las potencialidades de los países miembros así como constituir una plataforma –quizás sin alternativa– para articularse con el resto del mundo. Uno de los aspectos a considerar se relaciona con los efectos ambientales que pueden acelerar el proceso de integración regional y, al mismo tiempo, las nuevas oportunidades para abordar esos problemas. La integración regional, y el desarrollo del comercio en general, pueden a su vez tener efectos ambientales derivados de la mayor presión sobre los ecosistemas, al estimular la explotación de los recursos naturales, aumentar las necesidades de consumo energético y la generación de desechos³. De manera simultánea, las diferentes regulaciones ambientales

trade and environment mark-up of the environmental export promotion act of 1994. February 8, 1994.

3. Una reseña sobre el impacto ambiental del Mercosur y la agenda de investigación puede consultarse en Gligo.



nacionales pueden dificultar la detección de sustancias peligrosas y de desechos así como la protección de los consumidores, e inducir a desigualdades en las opciones competitivas que tengan los países. En consecuencia, se admite que los procesos de negociación regional y multilateral requieren considerar los medios para alcanzar un equilibrio entre la liberalización comercial y la protección ambiental (Cousillas). Si bien hasta ahora las negociaciones en el Mercosur han culminado principalmente cuando tocan aspectos comerciales, ellas ofrecen diversas oportunidades (Buxedas): la posibilidad de una gestión global ambiental regional; la nivelación hacia arriba (respecto del país más avanzado), de las normas que regulan la materia ambiental; encarar globalmente las actividades de investigación relacionadas con la sustentabilidad; y enfrentar en conjunto las negociaciones con otros países en temas ambientales.

Las negociaciones ambientales en el Mercosur

Durante la década de los 90, los países del Mercosur han adoptado nuevas normas y jerarquizado institucionalmente el tema ambiental. Sin embargo, las negociaciones más importantes se han centrado en la constitución de una zona de libre comercio y en el establecimiento de aranceles comunes respecto al intercambio con otros países. Mientras tanto, muchas de las negociaciones en otros ámbitos, como las de la armonización de las medidas sobre el medio ambiente, fueron planteadas en plazos mayores que se refieren a continuación⁴.

En el Tratado de Asunción de 1991, el tema del medio ambiente sólo mereció una mención en la introducción. Dos años más tarde, en la Cumbre Presidencial de Las Leñas (Argentina), se creó la Reunión Especializada en el Medio Ambiente (REMA). En 1995 las autoridades ambientales de los cuatro países establecieron que la armonización de las regulaciones en esa materia era la principal meta a alcanzar y se fijaba el año 1996 para cumplirla. Se transforma la REMA en el Subgrupo de Trabajo sobre Medio Ambiente (SGT 6).

La REMA tuvo consecuencias limitadas, sin embargo estableció un enfoque global trascendente: el tema ambiental no debería ser abordado sólo por un órgano especializado, sino integrar la agenda de varios, entre ellos los que tratan los temas de la agricultura, la industria y el transporte. La REMA se concentró principalmente en lo ambiental vinculado con el comercio.

A partir de los acuerdos alcanzados en Ouro Preto (Brasil) se conformó el Subgrupo de Trabajo sobre Medio Ambiente, que se reunió siete veces hasta agosto de 1997. El Subgrupo persigue la formulación y propuesta de estra-

4. «Temas como comercio de servicios, inversiones, medio ambiente, asuntos laborales, entre otros, que hacen parte de la agenda (del Mercosur) han recibido hasta el momento reducida prioridad por parte de los gobiernos nacionales», Intal 1997.

teguas y directrices que garanticen la protección y la integridad del medio ambiente de los Estados partes, aseguren las condiciones ecuánimes de competitividad y armonicen la legislación ambiental. El mismo resolvió tomar como punto de partida los principios sobre desarrollo sustentable de la Cnumad/92.

La agenda sobre el tema ambiental comprende siete metas: 1) analizar las restricciones no arancelarias que tengan relación con el tema del medio ambiente y elaborar una propuesta para su armonización o eliminación; 2) promover estudios para evaluar e incluir el costo ambiental en el costo total de modo que permita al mismo tiempo la protección ambiental y no influya sobre la competitividad; 3) promover la adopción y aplicación de normas ambientales presentadas anteriormente sobre necesidades, requisitos y costos sectoriales (energía, agricultura, industria); 4) realizar el seguimiento al proceso de elaboración de las normas ISO 14.000 y al análisis de sus posibles impactos sobre la competitividad de la región; 5) elaborar un documento jurídico para mejorar los niveles de calidad ambiental mediante la aplicación de instrumentos legales comunes a los países; 6) diseñar y poner en marcha un sistema de información ambiental; 7) definir y formalizar un sistema sello verde Mercosur.

Dicha agenda se amplía permanentemente con aspectos de diversa importancia, incluyendo algunos muy puntuales con implicaciones en el comercio de productos específicos y otros más generales como el seguimiento y control del área ambiental en la «región de las tres fronteras». En 1998, el Consejo del Mercado Común resolvió incluir el tema «Emergencias Ambientales» en el programa del Subgrupo. Uno de los temas prioritarios para el SGT 6 ha sido la elaboración de un documento jurídico denominado Protocolo Adicional al Tratado de Asunción, que comprende propuestas sobre política ambiental, enfoque de política ambiental, principios ambientales, objetivos, instrumentos, compromisos, patrones de calidad, evaluación, monitoreo, costo ambiental, sistema de información, comercio y medio ambiente, certificación de sello ambiental, conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, áreas protegidas, fauna y flora, bosques, suelo, aire, agua, diversidad biológica, protección de la salud, emergencias ambientales.

La legislación de Brasil estaría por encima de las exigencias de la propuesta realizada en el Subgrupo de Trabajo y de la vigente en los demás países, lo que habría conducido a que la delegación argentina cuestionara la propuesta brasileña, argumentándose que podría ser un medio discriminatorio para las exportaciones de países con estándares más bajos. Por otra parte, la internalización de las medidas contenidas en el protocolo tendrían más fuerza que las disposiciones nacionales y provinciales argentinas (*Gazeta Mercantil*, varios números).

La elevación del instrumento jurídico al Consejo del Mercado Común, prevista para 1996, se postergó para el año siguiente. La reunión del SGT 6, de

junio de 1997, decidió aprobar el envío del proyecto recomendando al Consejo del Mercado Común la aceptación del mismo bajo el nombre de Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Medio Ambiente. La propuesta fue rechazada en esa reunión y permanecía sujeta a nuevas revisiones, hasta abril de 1999⁵.

Mercosur

Situación del Subgrupo sobre Medio Ambiente

Medidas no arancelarias. Se analizaron diversas medidas referidas a posiciones arancelarias, estableciendo que la mayor parte de ellas eran ambientalmente justificadas.

Certificación ambiental. Se realizó un taller y revelaron datos para un proyecto piloto.

Normas internacionales ISO 14.000. Continuaron promoviendo una mayor participación en las negociaciones sobre esas normas.

Sello Verde Mercosur. Se analizó conceptualmente el proceso como parte de un sistema de certificación ambiental para el Mercosur.

Sistema de información. Si bien se planteó la necesidad del mismo, Argentina y Brasil consideran que la implementación del sistema de información ambiental corresponde a cada país.

Instrumento jurídico. Se aprobó y elevó al CMC en junio y en agosto se promueve su aprobación final.

Temas sectoriales. Se intenta coordinar actividades con otros subgrupos de trabajo; se concretó un intercambio con Energía, así como con las reuniones especializadas. Se incorporó el tema del Codex alimentario.

Otros temas. Se intercambian antecedentes sobre las negociaciones Mercosur-UE y la agenda ambiental internacional.

Fuente: *Elaborado con base en informes de situación y actas del SGT 6 hasta agosto de 1997.*

En un balance general, puede señalarse que los avances del Mercosur en materia ambiental se limitan a actividades preliminares, y aún no se ha llegado a decisiones y acciones concretas. Hay diversas explicaciones para esa situación, tales como la concentración del interés en los aspectos comerciales (incluyendo al medio ambiente como «restricción no arancelaria» al comercio), la diversidad de problemas ambientales de la región, las dificultades para armonizar puntos de vista en un contexto en el que no se dispone de autoridades comunes y el poco conocimiento que se tiene de algunos temas. En perspectiva, además de las decisiones que se adopten en el Mercosur en lo ambiental, se requerirá que los países de la región dispongan de la capacidad institucional para internalizarlas, donde puede ser fundamental el papel de las organizaciones sociales nacionales y locales. Las políticas y estándares no aseguran de por sí resultados. En este aspecto, cabe resaltar las nuevas oportunidades de participación de las organizaciones sociales en las negociaciones. El Mercosur fue y sigue siendo, ante todo, el producto de un

5. A comienzos de 1997, Intal evaluaba así la situación de las negociaciones en el SGT 6: «a pesar (o como consecuencia) de las ambiciosas metas que el subgrupo se impuso, el avance ha sido lento y los logros concretos escasos».

impulso de los gobiernos. Sin embargo se van abriendo oportunidades crecientes para el resto de la sociedad, tales como el Foro Social (González), y el espacio de relacionamiento con las organizaciones privadas creado por las subcomisiones de trabajo, entre ellas la de medio ambiente, aun cuando su incidencia sea limitada.

Comentarios finales

El nuevo empuje hacia las negociaciones internacionales y regionales sobre medio ambiente proviene de varios orígenes. Por una parte, los procesos de globalización y de regionalización, y detrás de ellos el modelo tecnológico, empresarial y de consumo, tienen un potencial importante de incidencia sobre el desarrollo sostenible, considerado éste tanto en el aspecto ambiental como social. Paralelamente, existen intereses nacionales y de agentes sociales que impulsan a los gobiernos a apoyar o aceptar la participación en las negociaciones sobre el tema ambiental, en las que se ponen en evidencia la asimetría en la capacidad persuasiva y en los conocimientos sobre estos temas de las grandes potencias.

Debido a las regulaciones nacionales o acuerdos internacionales o regionales, ya no es posible optar por una estrategia de crecimiento para luego controlar los efectos ambientales al estilo de los países desarrollados y de algunos del Sudeste asiático. Por contraste, los países del Mercosur tienen que encarar simultáneamente el crecimiento, la competitividad y cierta observancia de las normas ambientales. Durante la década de los 90, cada miembro del grupo ha hecho avances en materia ambiental, tanto en el plano institucional como normativo, aunque probablemente varios de ellos no fueron implementados en su totalidad.

Las negociaciones plantean nuevos desafíos al Mercosur. En primer término, según se ha argumentado, *es relevante que los países aumenten su capacidad de generación de conocimientos y puedan adoptar un enfoque propio sobre el desarrollo nacional y regional sustentable*. En segundo lugar, *se destaca el papel fundamental de las instituciones regionales y nacionales* en la conformación de por lo menos una parte de la agenda de investigación, de capacitación y de negociación. Las dificultades para conformar esa agenda provienen de varias fuentes. Por un lado, las medidas unilaterales o la fuerte influencia de gobiernos de algunos países de mayor desarrollo en el ámbito multilateral o regional. Por el otro, también se corre el riesgo de que no se tomen en cuenta los impactos ambientales desde una perspectiva de largo plazo, que incluya a la propia sociedad, si la estrategia de desarrollo de los países del Mercosur, tal como lo prescribe la convención dominante en el momento, asigna un papel central al mercado y a las políticas de estabilización de la economía de corto plazo. En tercer término, *corresponde destacar el papel de la sociedad civil*, de las diversas organizaciones sociales o núcleos informales en el control ambiental y en el proceso de gestión de la política ambiental. Las ONGs, como parte de esa sociedad civil, y me refiero a aquellas en cuyas

raíces hay un auténtico interés por la sociedad, tienen un potencial considerable para cumplir con esas funciones, y además tienen planteados grandes desafíos, tales como continuar aprendiendo a relacionarse con otros agentes en el país e internacionalmente, una de las condiciones para tener un impacto efectivo; desarrollar su propia apreciación de los problemas y soluciones del desarrollo sustentable, tomando en cuenta que las agencias financiadoras tienen su propia estrategia; combinar su capacidad de acción con el mejor conocimiento científico disponible, sin importar de dónde provenga.

Desde una perspectiva más general, quizás la tarea más ambiciosa sea la construcción de una ideología alternativa, como lo señaló recientemente el presidente de Brasil, Fernando H. Cardoso, construcción apoyada no solo en el Estado y el sistema político, sino en toda la sociedad. Concebida así, esa construcción remite a la participación y a la equidad como expresión tanto de los resultados del desarrollo como de una de las condiciones para el progreso en democracia.

Bibliografía

- Birdsall, N., D. Ross, y R. Sabot: «La desigualdad como limitación del crecimiento en América Latina», traducción fotocopiada de «Inequity as a Constraint on Growth in Latin America» en Turnham, Toy y Larraín (eds.): *Social Tension, Job Creation and Economic Policy in Latin America*, OSD Development Centre e IBD, Washington, 1995.
- Buxedas, M.: *Mercosur, comercio, agricultura y medio ambiente*, Ciedur, Montevideo, 1996.
- Cardoso, F.H.: «As razões do Presidente» en *Veja* 10/9/1997, pp. 22-33.
- Cepal: *Comercio internacional y medio ambiente. La discusión actual*. Cepal, Santiago, 1995.
- Comisec: *Flash Mercosur-Mercosul*, varios números.
- Cousillas, M.J.: «Mercosur y medio ambiente» en *Enfoques Mercosur*, Comisec, Montevideo, 1997.
- Gazeta Mercantil*, varios números de 1997.
- GATT: *Los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales*, Los textos jurídicos, Ginebra, 1994.
- Gligo, N.: «Impacto ambiental del Mercosur en la agricultura» en L.G. Reza y Rubén G. Echeverría (eds.): *Agricultura, medio ambiente y pobreza en América Latina*, Ifpri-BID, Washington, 1998, pp. 169-190.
- González, Y.: «La cara oculta del Mercosur: la sociedad civil construyendo su espacio» en A. Espino (ed.): *Mercosur: los desafíos de la integración*, Red de Organizaciones Sociales del Mercosur, Montevideo, 1998, pp. 115-135.
- Grupo Y'Guazú: *Bases para la armonización de exigencias ambientales en el Mercosur*, Estudio 4, FARN, Buenos Aires, 1995.
- Intal: *Informe Mercosur*, 7-12/1996 y 1-6/1997.
- Mercosur: Actas, informes y documentos de las reuniones de la REMA y del Subgrupo sobre Medio Ambiente.
- Mercosur: Resoluciones y disposiciones de los órganos del Mercosur.
- Thomas, V. y T. Belt.: «Crecimiento y medio ambiente» en *Finanzas y Desarrollo*, 6/1997, pp. 20-22.
- Tockman, V.: «Pobreza y homogeneidad social: tareas para los noventa» en J.L. Reyna (comp.): *América Latina a fines de siglo*, FCE, 1995, pp. 217-241.